

ECONOMÍA Y TRABAJO



Inauguración de la ampliación del Canal de Panamá en el puerto de Colón en junio de 2016. / JOHAN ORDÓÑEZ (AFP)

Las constructoras del canal siguen, dos años después de acabar las obras, a la espera de los arbitrajes en los que reclaman al menos 3.300 millones

El embrollo de Panamá

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA, Madrid
El pasado 26 de junio se cumplieron dos años de la inauguración de la ampliación del canal de Panamá. Pero los conflictos que llevaron varias reclamaciones de arbitraje a la Corte Internacional de Comercio de Miami siguen sin visos de resolverse a corto y medio plazo. Las empresas constructoras se quejan de la lentitud de los procesos y señalan que el canal funciona día a día y aumenta sus ingresos.

Atrás queda una mastodóntica obra que comenzó en julio de 2009, cuando el consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC) se ad-

judicó el contrato de construcción del tercer juego de esclusas, que era el que permitiría que atravesaran el canal grandes buques, los denominados pospanamax. El consorcio (liderado por la española Sacyr, con el 41,5%, e integrado además por la italiana Impregilo, la holandesa Jan de Nul y la panameña Cusa) ganó el concurso con una oferta de 3.200 millones de dólares (unos 2.850 millones de euros), lo que provocó acusaciones de baja temeraria por la firma estadounidense Bechtel.

La construcción supuso unos desafíos enormes por la complejidad geológica, al ser una zona

muy expuesta a los seísmos, y por la aparición de sobrecostos no previstos. Esas desviaciones se debían a la peor calidad de la roca basáltica, lo que obligó a buscar otra cantera, a la aparición de fallas inesperadas o más grandes de lo previsto y a algunos cambios normativos. El consorcio, ante eso, solicitó unos modificados que elevaron el presupuesto a 5.581 millones de dólares. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) rechazó estas pretensiones, dando lugar al conflicto que acabó en Miami, donde se dirimen unas reclamaciones de GUPC de 4.000 millones de dólares (unos 3.300 millones de euros), que pueden subir hasta 5.800 dólares si los fallos se siguen retrasando porque el daño continúa.

Las tensiones crearon un conflicto diplomático que obligó a intervenir al Gobierno español. El acuerdo, de marzo de 2014, que no firmó la ACP hasta agosto, estipulaba que la ACP y GUPC hacían aportes a partes iguales para asegurar el final de las obras. Conforme se fueran dando las resoluciones, cada uno recuperaría la parte en la que tuviera razón.

Los plazos se fueron cumpliendo y las relaciones normalizando. Hubo encuentros del presidente

Una máquina de hacer dinero

En dos años, el canal ha estado operativo el 100% del tiempo. La Autoridad del Canal ampliaba el horario y número de operaciones conforme su personal adquiría experiencia. Por las nuevas esclusas han pasado 3.500 barcos, entre ellos muchos buques gaseros y transatlánticos de pasajeros que no podían pasar por las antiguas. A una media de 750.000 dólares por barco, el canal ampliado ha generado 2.625 millones de dólares en dos años, más del 80% del presupuesto inicial.

Esto quiere decir que, aunque el coste final fuera superior, el plazo de amortización será muy corto, según esas fuentes. En tres o cinco años, la inversión se habrá amortizado, incluso en el peor escenario. Más, teniendo en cuenta que la vida útil de los materiales será, con el debido mantenimiento, muy superior a 100 años.

de Sacyr, Manuel Manrique, con el presidente panameño, Juan Carlos Varela, y los responsables de ACP. Pero no se levantaron las demandas de arbitraje. El 31 de mayo de 2016 se entregaron las llaves a la ACP y el 26 de junio se inauguró la ampliación con la presencia del rey Juan Carlos.

Desacuerdos jurídicos

La obra no parece tener ningún pero. El *quid* está en la parte jurídica. Los arbitrajes de la Corte de Miami son lentos. Fuentes del consorcio son explícitas: dicen que la ACP obstruye los procesos de arbitraje, lo que asfixia financieramente a GUPC, cuyos socios "sufren el coste de defender estas causas y el coste de oportunidad de no dedicar recursos a otros fines". "Mientras, el cliente disfruta de su obra a plena satisfacción e ingresa mucho dinero gracias a un proyecto ejecutado a la perfección, que estuvo siempre bajo su supervisión y con libros abiertos", arremeten.

Hubo una resolución en un proceso iniciado en 2011 con la primera reclamación de GUPC por una presa provisional en el Pacífico. En agosto de 2017 los árbitros consideraron los argumentos de ACP y no los de GUPC, que reclamaba 193 millones de dólares. Esta tuvo que pagar costas por valor de 25 millones. El DAB (Junta de Resolución de Conflictos, la instancia previa de expertos) ya había desestimado antes la reclamación, por lo que GUPC no consideraba en sus cuentas ningún retorno.

El segundo arbitraje, sobre el problema del basalto y la calidad del hormigón, está en curso, y se espera que concluya en la segunda mitad de 2019. Esta reclamación procede de 2013. El DAB reconoció las demandas del consorcio y el pago del 60% de la reclamación (286 millones). La resolución de Miami determinará si debe pagar el 40% restante o si ha de devolver la compensación.

Aparte de estos dos arbitrajes quedan otros cuatro para los que no están todavía ni constituidos los tribunales. Los más importantes son los relativos a la parada técnica que sufrieron las obras por falta de *cash-flow* y el sobrecoste de las compuertas.

ANÁLISIS

La realidad poco conocida del fraude

SANTIAGO LAGO PEÑAS
Existe un consenso amplio en la academia sobre la idea de que la economía sumergida en España es superior a la media de los países de la OCDE. Y lo mismo ocurre con el fraude fiscal. Desafortunadamente no sabemos con suficiente precisión cuánto más, cómo se distribuyen o dónde se concentran; y esto nos frena para combatir ambos problemas. No existen estimaciones ni observatorios oficiales.

gaciones desarrolladas en las últimas tres décadas, fundamentalmente en el ámbito universitario. Con mucho esfuerzo y entusiasmo, los investigadores han intentado aproximarse a realidades particularmente difíciles de abordar: por definición, los que se mueven en estos mundos son reacios a dejar huella. Sin olvidar que no existe un consenso pleno sobre la mejor metodología a aplicar.

Con todas las cauciones anteriores, los

Un libro publicado hace unos días por la Fundación Funcas y que me tocó dirigir detalla estas cifras al hacer una suerte de estado de la cuestión.

Ningún país del mundo está exento de padecer problemas de fraude y economía sumergida. Es iluso pensar que podemos hacer aflorar toda la actividad económica oculta. Pero sí podemos y debemos mejorar; no hacerlo peor que Francia, Alemania o Reino Unido, por ejemplo.

suficientes para financiar la cartera de servicios públicos que desean los españoles, sin padecer un preocupante déficit estructural como el que hoy tenemos. El punto de partida para esa reforma debería ser el informe de la comisión de expertos entregado en 2014, con todas las actualizaciones y matizaciones que sean precisas. En este caso, el siguiente paso sería ponerse de acuerdo en el Parlamento sobre un nuevo sistema fiscal que valga a los diferentes partidos. Una buena estructura común con flexibilidad para poder recaudar cantidades diferentes en función de las preferencias políticas del Gobierno de turno y los partidos que le dan respaldo.

Desafortunadamente, en lo que atañe

Sin duda, el punto de partida de un Gobierno que quiera afrontar ambas lacras debería ser la creación de una comisión ministerial de expertos independientes, similar a la que se creó en su día para resolver las dudas sobre las balanzas fiscales.

Lo que sí tenemos en España es un número relativamente grande de investi-

trabajos más recientes cuantifican la economía sumergida en España en una cifra ligeramente superior al 20%. En cuanto al fraude fiscal, las estimaciones son incluso más complejas y hay que tomarlas incluso con más cuidado. En particular, las que parten de las cifras de economía sumergida sitúan el límite máximo en el 5% o 6%.

Los tipos impositivos son hoy en España similares a los de nuestro entorno. La recaudación no, por dos motivos fundamentales: el fraude y la extensión de beneficios fiscales de todo tipo. Sin duda, necesitamos una reforma a fondo de nuestro sistema fiscal que lo haga más justo, eficiente y capaz de obtener los recursos

a la economía sumergida y el fraude estamos en un estadio anterior. Tomémoslo en serio. Sepamos a qué nos enfrentamos y luego actuemos.

Santiago Lago Peñas es director de GEN, grupo de investigación de la Universidad de Vigo